



DECRETO N° 0376

NEUQUÉN, 29 MAR 2010

El Expediente OE N° 1133-V-10, originado en la Nota N° 34/10 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación del agente **VALENZUELA MARIO, L.P. N° 0038**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la documentación pertinente;

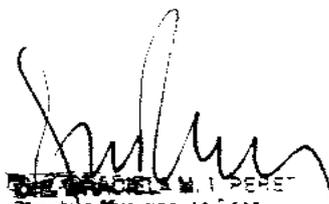
Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 53;

Que por Nota N° 129/10, la Administración General del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1337, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633;

Que el agente **VALENZUELA MARIO** solicita se le abone, junto con la liquidación final de haberes, las licencias ordinarias pendientes de usufructo;

Que la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- (Informe N° 117/10), solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos disponga la baja por jubilación ordinaria del agente **VALENZUELA MARIO, L.P. N° 0038 (Grupo 01)**, con vigencia al 01 de marzo de 2010, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 35º), Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633; y autorice la liquidación de las sumas correspondientes al Sueldo Anual Complementario proporcional, más el 40% de Zona, y a las licencias pendientes de usufructo. El nombrado cumplía funciones como Jefe en la División Patrimoniales -Dirección de Registro Contable y Patrimoniales- Dirección General de Contabilidad -Contaduría Municipal-;

Que por Pase N° 69/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la inter-


GABRIELA M. I. PÉREZ

vención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA, con vigencia al 01 de marzo de 2010, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente **VALENZUELA MARIO, L.P. N° 0038 (Grupo 01), D.N.I. N° 07.570.848, Clase 1943, Categoría 23**, en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633. El nombrado cumplía funciones como Jefe en la División Patrimoniales dependiente de la Dirección de Registro Contable y Patrimoniales -Dirección General de Contabilidad- Contaduría Municipal; según lo tramitado por Expediente OE N° 1133-V-10 y atento a lo solicitado por Informe N° 117/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) AUTORIZAR al área pertinente de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, a liquidar al agente **VALENZUELA MARIO, L.P. N° 0038**, la liquidación de las sumas correspondientes al Sueldo Anual Complementario proporcional, más el 40% de Zona, y a las licencias ordinarias pendientes de usufructo; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal a través del Informe N° 117/10.-

Artículo 3º) AGRADECER al agente **VALENZUELA MARIO** la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

Artículo 4º) REMITIR las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión Social para que se le otorgue la jubilación ordinaria al agente nombrado precedentemente, previo conocimiento de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- para los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
Dña. MARCELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1463
Fecha: 09 / 04 / 2010